



Facultad de **Veterinaria**

Universidad Complutense

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Trabajo Fin de Grado

Adenda a la ficha docente de la asignatura. Adaptación a la situación de crisis Covid-19

CURSO 2019-2020

Adenda aprobada por la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en sesión de 5 de mayo de 2020.

Adenda aprobada por el Consejo de Titulación de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en su reunión del día 14 de mayo de 2020 y por la Junta de Facultad de Veterinaria en su reunión del día 18 de mayo.

RUIZ SANTA
QUITERIA
SERRANO CRUZ
JOSE ANTONIO -
DNI 05259116M

Firmado digitalmente por RUIZ SANTA QUITERIA SERRANO CRUZ JOSE ANTONIO - DNI 05259116M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-05259116M, cn=RUIZ SANTA QUITERIA SERRANO CRUZ, givenName=JOSE ANTONIO, cn=RUIZ SANTA QUITERIA SERRANO CRUZ JOSE ANTONIO - DNI 05259116M
Fecha: 2020.05.19 16:33:40 +0200

José Antonio Ruiz Santa Quiteria

Secretario Académico





ADENDA A LA FICHA DOCENTE

CURSO ACADÉMICO	
2019-2020	
TITULACIÓN	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
TÍTULO DE LA ASIGNATURA	TRABAJO FIN DE GRADO
PRESENCIALIDAD (%)	80 %
FACULTAD	VETERINARIA. Centro Sede
DPTO. RESPONSABLE	Interdepartamental
CURSO	2019-20

	CRÉDITOS ECTS (FICHAS ORIGINAL)	CRÉDITOS ECTS ADAPTADOS	HORAS (FICHAS ORIGINAL)	HORAS ADAPTADAS
TOTAL	9	Dependiendo del estudiante (0- 9)	225	Dependiendo del estudiante (0- 225)
Proyecto trabajo	7		175	
Redacción de la memoria, presentación y defensa	2		50	

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA Añadir tantas filas como sean necesarias <i>[Indique SI, No o Parcialmente (en este caso % estimado)]</i>	CUMPLIDOS EN EL PERIODO PRESENCIAL	ABORDADOS EN LA ADAPTACIÓN O ALTERNATIVA PROPUESTA
Aplicar y evaluar de forma global las competencias adquiridas durante el periodo de formación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Dependiendo del estudiante (0- 100%)	Dependiendo del estudiante (0- 100%)

COMPETENCIAS GENERALES DE LA ASIGNATURA Añadir tantas filas como sean necesarias <i>[Indique SI, No o Parcialmente (en este caso % estimado)]</i>	CUMPLIDAS EN EL PERIODO PRESENCIAL	ABORDADAS EN LA ADAPTACIÓN O ALTERNATIVA PROPUESTA
CG-T1	Dependiendo del estudiante (en todos los casos se ha procurado el 100% de cumplimiento, de forma presencial, online o mixta)	
CG-T2		
CG-T3		
CG-T4		
CG-T6		



ADENDA A LA FICHA DOCENTE

CG-T10	
CG-T11	

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LA ASIGNATURA Añadir tantas filas como sean necesarias [Indique SI, No o Parcialmente (en este caso % estimado)]	CUMPLIDAS EN EL PERIODO PRESENCIAL	ABORDADAS EN LA ADAPTACIÓN O ALTERNATIVA PROPUESTA
CG-T5	Dependiendo del estudiante (en todos los casos se ha procurado el 100% de cumplimiento, de forma presencial, online o mixta)	
CG-T7		
CG-T8		
CG-T9		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA Añadir tantas filas como sean necesarias [Indique SI, No o Parcialmente (en este caso % estimado)]	CUMPLIDAS EN EL PERIODO PRESENCIAL	ABORDADAS EN LA ADAPTACIÓN O ALTERNATIVA PROPUESTA
CE-TFG1	Dependiendo del estudiante (en todos los casos se ha procurado el 100% de cumplimiento, de forma presencial, online o mixto)	
CE-TFG2		
CE-TFG3		
CE-TFG4	En todos los casos se procede a la exposición y defensa (presencial o online) ante los miembros del tribunal	

CONTENIDOS TEMÁTICOS ADAPTADOS A DOCENCIA EN REMOTO (PROGRAMA TEÓRICO Y PRÁCTICO) Añadir tantas filas como sean necesarias	Especificar en qué ha consistido la adaptación (Lecciones magistrales sincrónicas/asincrónicas, foros de discusión, sistema de tutorías, cuestionarios de autoevaluación, etc.)
Modificación y adaptación de los temas, objetivos y tipo de TFG	1) Realización de trabajo online: - Trabajo de Investigación Bibliográfica - Desarrollo de Trabajo o Proyecto Técnico - Planteamiento de proyectos de investigación 2) Realización de trabajos mixtos (experimental y online).



ADENDA A LA FICHA DOCENTE

	Integración de las experiencias de investigación realizadas hasta el momento de cierre de actividades presenciales en una investigación bibliográfica. 3) Cambio de tema de TFG experimental a temas viables de forma online. Cambios substanciales implican la entrega de la ficha descriptiva del TFG a la Comisión de Coordinación de TFG de CyTA
Memoria	*La memoria se presentará en formato pdf. Será remitida a la secretaria de decanato (secdec@ucm.es, secdec2@ucm.es) hasta el 21 de julio, en la convocatoria ordinaria, y hasta el 5 de octubre en la convocatoria extraordinaria. El documento deberá estar firmado por el estudiante y por el tutor/res (será preferible firma digital, si se dispone o en todo caso escaneado)
Informe del tutor o tutores	Se presentará en formato pdf. Será remitida a la secretaria de decanato (secdec@ucm.es, secdec2@ucm.es) hasta el 21 de julio (convocatoria ordinaria) o hasta el 5 de octubre (convocatoria extraordinaria). El documento deberá estar firmado por el tutor o los tutores.
Presentación del TFG Presentación en convocatoria Ordinaria: 28 de julio Entrega de documentación telemática*: 21 de julio de 2020) Cierre de actas 31 de julio Presentación en convocatoria Extraordinaria: 16 de octubre Entrega de documentación telemática*: 5 de octubre de 2020) Cierre de actas 20 de octubre	Presentación del TFG en convocatoria ordinaria de julio para estudiantes que en la fecha de entrega de la memoria (21 de julio) sólo tengan pendientes las asignaturas: a) TFG (Normativa del Reglamento del TFG del Grado en CYTA, aprobado por Junta de Facultad el 6 de julio de 2018). b) Prácticas Externas, como medida extraordinaria de adaptación, con las siguientes condiciones: -Solo aplicable a <u>la defensa en la convocatoria ordinaria del TFG</u> -La nota obtenida en la convocatoria ordinaria no se dará a conocer al estudiante hasta el momento de su publicación en el acta correspondiente de la convocatoria extraordinaria de la asignatura. No obstante, en el caso de que la calificación obtenida fuera <i>Suspense</i>, se le comunicará al estudiante para que pueda presentar de nuevo su TFG en la convocatoria extraordinaria. -La calificación obtenida en la presentación del TFG no podrá elevarse al acta correspondiente de la convocatoria ordinaria de la asignatura. Esta calificación se publicará en el acta de la convocatoria extraordinaria sólo cuando se hayan aprobado las prácticas externas y tras haberse comprobado que han superado todos los créditos del



ADENDA A LA FICHA DOCENTE

	Grado con excepción de los correspondientes al TFG de CYTA. -La nota obtenida en la presentación del TFG sólo será considerada en el curso 2019-2020. Es decir, si tras finalizar las convocatorias contempladas en el presente curso, el estudiante no ha superado las prácticas externas, tendrá que matricularse de la asignatura y presentar el TFG en las convocatorias de un nuevo curso. Los estudiantes que quieran acogerse a esta adaptación deberán presentar una solicitud (formulario disponible en la web del TFG) antes del 1 julio de 2020. En esta solicitud se expondrán las razones por las que se solicita la presentación del TFG y se aceptarán las condiciones de la adaptación. La solicitud se presentará firmada tanto por el estudiante como por el tutor/los tutores del TFG. NOTA: Los estudiantes que tuvieran alguna asignatura pendiente del primer cuatrimestre del cuarto curso, o con desarrollo en el segundo cuatrimestre de tercer curso, deberán indicarlo en el formulario de información de la situación del estudiante del TFG de CYTA. Sobre este formulario se informará en el Campus Virtual y se enviará al estudiante para su cumplimiento. La Comisión de coordinación del TFG de CYTA solicitará a los profesores coordinadores de las asignaturas afectadas un certificado de calificación antes de la presentación del TFG en la convocatoria ordinaria (28 de julio). Sólo en el caso de haberse superado todas las asignaturas pendientes podrá presentarse el TFG, con la excepción indicada en el punto anterior respecto a Prácticas Externas.
Exposición	La exposición podrá realizarse en las siguientes formas: -Exposición presencial con tribunal y sin público -Exposición semipresencial (estudiante y/o algunos de los miembros del tribunal pueden estar conectados de forma telemática) -Exposición en remoto de los miembros del tribunal y estudiante. La forma de presentación será establecida por el Tribunal del TFG. Los estudiantes, mediante escrito justificado* al presidente del Tribunal del TFG, podrán indicar si se



ADENDA A LA FICHA DOCENTE

	encuentran en alguna situación de excepcionalidad para no poder presentar su TFG en la forma establecida. Será el Tribunal del TFG quien establezca finalmente el modo de presentación. *(documento oficial)
--	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ORIGINAL	ADAPTADOS A LA DOCENCIA EN REMOTO
Conforme a las rubricas desarrolladas	Evaluación de la memoria: 40% Evaluación de la exposición: 20% Evaluación de la defensa: 15% Evaluación del tutor: 25%	Evaluación de la memoria: 40% Evaluación de la exposición: 20% Evaluación de la defensa: 15% Evaluación del tutor: 25%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA RECOMENDADA DISPONIBLE EN ABIERTO Y PORTALES DE DOCUMENTACIÓN RECOMENDADOS
Reglamento de Trabajo Fin de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Complutense de Madrid. -Documento TFG-D01. Instrucciones para la Memoria de Trabajo Fin de Grado.

Adenda aprobada por la Comisión de Coordinación del Trabajo Fin de Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en sesión de 5 de mayo de 2020.

Documento pendiente de aprobación por el Consejo de Titulación de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y por la Junta de Facultad de Veterinaria